



Acuerdo ( ) de

38  
10 de agosto de 2001

Por medio del cual se aprueba el calendario académico del Programa de Licenciatura en Educación Indígena.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2001, aprobó el calendario académico de V y VI semestre del Programa de Licenciatura en Educación Indígena, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Dictado en Purembará.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga la decisión

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el calendario académico para V y VI semestre del Programa de Licenciatura en Educación Indígena adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y dictado en Purembará así:

Iniciación de clases del 1º de septiembre de 2001 al 1º de mayo de 2002.

| <b>Códigos</b> | <b>Asignaturas:</b>                 |
|----------------|-------------------------------------|
| 5151-4         | Antropología Social y Cultural      |
| 5152-4         | Semiología de la cultura            |
| 5153-4         | Legislación e Institución Ambiental |
| 5154-5         | Comunicación y Pedagogía            |
| 516A-10        | Fonética y Fonología Español Chamí  |
| 516-B-10       | Agroecología                        |

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 10 de agosto de 2001

  
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario